



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 345-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 08 SEP 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 237-2015-GR PUNO-DRTPE/OTA/OP, sobre REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA REGIONAL ANE EL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto, el titular de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Puno, solicita la designación de un representante de la Presidencia Regional ante el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo Puno, con la finalidad de dar operatividad e implementar el plan de trabajo 2015 del indicado Consejo Regional, en el presente año;

Que, la Presidencia Regional ve por conveniente disponer su representación en el funcionario titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno, para participar en las reuniones convocadas por el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ABOGADO WALTER MAMANI PACORI, para que en representación de la Presidencia del Gobierno Regional Puno, participe en las reuniones convocadas por el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL